

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 17 de enero de 2012 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Trujillo. Ref.: AT-10/8398. (2012080145)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus destinatarios la notificación de la resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de 2 de diciembre de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Línea eléctrica 220 kV (DC), E/S Trujillo L/Almaraz-Mérida", se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

| INTERESADO | POLÍGONO | PARCELA | LOCALIDAD |
|---|----------|---------|-----------|
| M.ª Pilar Gutiérrez y Javier Calvo García de Gadiana | 36 | 35 | Trujillo |
| María Serrano Mateos | 36 | 39 | Trujillo |
| Aurelio Martín Holguín | 36 | 48 | Trujillo |

Cáceres, a 17 de enero de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

EDICTO de 27 de diciembre de 2011 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social.

Acta: I102011000070942. (2012ED0015)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el



Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la avenida Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), según la redacción dada por el RD 772/2011, de 3 de junio (BOE de 21), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por el Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y la Resolución de 12 de septiembre de 2011 de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura (polígono industrial de las Capellanías, Travesía A, 15; 10005 - Cáceres).

Número del Acta: I102011000070942. Sujeto responsable: Aldany Recycling, SL. Domicilio: c/ Portachito, n.º 1; 05480 - Candelada (Ávila). Importe de la sanción: 400 €.

Cáceres, a 27 de diciembre de 2011. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011 sobre notificación de resolución en el procedimiento sancionador n.º BA 1218/05 - RT 001872/08, en materia de transportes. (2012080081)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución de la revisión de oficio interpuesta contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1218/05, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Asesoría Energética y Proyectos, SL.

Último domicilio conocido: c/ Comedia, polígono industrial Majaravique, 41309 La Rinconada (Sevilla).